

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN
26 de julio de 2018, 10:00 a.m.
Salón de Vistas de la Comisión de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, Seaborne Plaza, Suite 800, San Juan, Puerto Rico

ACTA

I. Apertura de la reunión

A las 10:13 a.m. dio comienzo la reunión del Pleno de la Comisión de Energía de Puerto Rico (“Comisión”).

II. Verificación de quórum

Estando presentes el Presidente, Edison Avilés Deliz, y el Comisionado Asociado, Ángel R. Rivera de la Cruz, se constituyó quórum, tal y como lo establece la Ley 57-2014, según enmendada.

III. Aprobación de la agenda

La agenda quedó aprobada por mayoría de los miembros.

IV. Aprobación del Acta: Reunión Ordinaria 12 de julio de 2018

Por mayoría de los miembros se aprobó el Acta de la reunión ordinaria del Pleno celebrada el 12 de julio de 2018.

V. Asuntos para consideración del pleno:

a. Consideración

- **CEPR-MI-2018-0004-** Resolución que deroga los Reglamentos 9009 y 9018.

El Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz ofreció el resumen procesal del caso. En síntesis, esta Resolución deroga los Reglamentos 9009 y 9018 creados en virtud de la Ley 3-2018 y da paso a las disposiciones de la Ley 143-2018. De esta manera la Comisión consolida en un solo reglamento las disposiciones de ambas legislaciones. La recién aprobada Ley 143-2018 prohíbe la facturación de cualquier cargo durante situaciones de emergencia donde la Autoridad de Energía Eléctrica (“AEE”) no proveyó el servicio eléctrico a sus clientes. En ese sentido, la recién aprobada

reglamentación crea tres posibles escenarios y la respectiva normativa en cuanto a la facturación por parte de la corporación pública, a saber:

- Cuando no hubo servicio durante todo el ciclo de facturación: no habrá facturación de ningún cargo.
- Cuando el cliente recibió servicio parcial durante el ciclo de facturación: se prorratearán los cargos de acuerdo a los días con servicio.
- Cuando el cliente recibió el servicio durante todo el ciclo de facturación: se facturará la totalidad de los cargos.

El Presidente añadió que el reglamento entrará en vigor una vez el documento aprobado sea presentado ante el Departamento de Estado.

- **CEPR-IN-2018-0002:** Resolución ordenando investigación sobre uso de generadores de energía externos por la Autoridad de Energía Eléctrica y Facturación a clientes

El Presidente ofreció un resumen sobre la naturaleza y procedencia de la investigación. En resumen, explicó que esta investigación surge a raíz de una comunicación recibida por parte de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (“OIPC”) y de la Legislatura Municipal de Culebra. En ambas ocasiones se señaló que como parte de la restauración del servicio eléctrico, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, en conjunto con la Administración Federal para el Manejo de Emergencias (“FEMA”, por sus siglas en inglés) en respuesta al desastre causado por los huracanes Irma y María, instalaron generadores de energía temporeros en diversas partes de la Isla para proveer el servicio eléctrico. No obstante, se solicitó a la Comisión investigar el hecho de que la AEE haya facturado a clientes que recibieron el servicio de energía eléctrica por medio de dichos generadores.

A esos fines, la Comisión decidió iniciar una investigación enfocada en determinar los cambios operacionales y económicos que afectaron a la Autoridad tras el paso de los huracanes Irma y María. El Presidente señaló que se hará énfasis en el uso de generadores externos para proveer servicio a los clientes de la AEE y el proceso de facturación

de los servicios provistos mediante el uso de dichos generadores.

▪ **Reglamento de Traslado**

El Presidente informó que la Comisión determinó iniciar el proceso de redacción del Reglamento de Traslado que será un complemento dentro del Reglamento de Microredes ya aprobado por la Comisión. Presentó una Moción para iniciar el proceso de redacción y aprobación de la referida reglamentación. El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz votó a favor de la misma. Por mayoría de los miembros se aprobó iniciar el procedimiento para la adopción de un Reglamento de Traslado para Puerto Rico.

b. Revisión de facturas

La Secretaria de la Comisión, Lcda. María del Mar Cintrón Alvarado desglosó las Resoluciones y Ordenes emitidas por la Comisión desde la última reunión del Pleno el 12 de julio de 2018 en cuanto a los Procedimiento de Revisiones Formales de Factura:

- Resolución Final y Orden: Lucia Ferreira-Aguiar v. Autoridad de Energía Eléctrica, Caso Núm. CEPR-RV-2018-0003.
- Resolución y Orden: Fermín J Sagardía Serbia v. Autoridad de Energía Eléctrica, Caso Núm. CEPR-RV-2018-0009.
- Resolución Final: Alex R. Sánchez Vélez v. Autoridad de Energía Eléctrica, Caso Núm. CEPR-RV-2018-0019.
- Resolución Final: Nydia E. Ramírez Rivera v. Autoridad de Energía Eléctrica, Caso Núm. CEPR-RV-2018-0028.
- Resolución: Vivian Purcell Forastieri v. Autoridad de Energía Eléctrica, Caso Núm. CEPR-RV-2018-0011.
- Resolución Final y Orden: Héctor Burgos Trinidad v. Autoridad de Energía Eléctrica, Caso Núm. CEPR-RV-2018-0006.

c. Querellas

La Secretaria desglosó las Resoluciones y Ordenes emitidas por la Comisión desde la última reunión del Pleno el 12 de julio de 2018 en cuanto a los procedimiento clasificados como Querellas:

- Resolución y Orden: Gladys Fuentes Lozada v. Autoridad de Energía Eléctrica, Caso Núm. CEPR-QR-2018-0018.
- Resolución: Félix Román Batista v. Autoridad de Energía Eléctrica, Caso Núm. CEPR-QR-2018-0001.

d. Investigaciones

- **CEPR-IN-2018-0002:** Resolución ordenando investigación sobre uso de generadores de energía externos por la Autoridad de Energía Eléctrica y Facturación a clientes

Dado el caso de que este punto se había discutido previamente en la agenda, el Presidente pasó al siguiente punto de discusión.

VI. Casos Activos

La Secretaria ofreció un resumen del total de los casos activos. Actualmente ante la consideración de la Comisión hay un total de 115 procedimientos activos que se desglosan de la siguiente manera:

- Revisiones Formales de Facturas: 43 bajo el Reglamento Núm. 8863
- Querellas: 45
- Misceláneos: 19
- Investigaciones: 5
- Aprobaciones: 3

Del total de casos activos 22 procedimientos fueron recibidos desde el 12 de julio de 2018. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

- Revisiones Formales de Facturas: 12 bajo el Reglamento Núm. 8863
- Querellas: 9
- Investigaciones: 1

VII. Clausura

- a. No habiendo asuntos nuevos a considerar, los trabajos concluyeron a las 10:34 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Pleno de la Comisión aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 15 de agosto de 2018.




María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria